

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Salud Pública y Gestión Sanitaria por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: FACULTAD DE FARMACIA

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4313381 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Adecuada
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Título objeto de este informe se verificó en 2012 y puede considerarse consolidado. El Plan de Estudios se ha establecido según lo descrito en la memoria de verificación. Deben especificarse los criterios de admisión para la titulación.

En las audiencias, estudiantes y egresados manifestaron que el profesorado es receptivo a sus demandas tanto en tutorías como fuera de éstas. Existen mecanismos de coordinación docente por lo que ésta no se considera un problema por los estudiantes.

Aunque el máster tenga una finalidad profesionalizante, sería conveniente incluir artículos originales y/o revisiones en inglés al menos en la bibliografía complementaria.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La página web del título presenta de forma clara y organizada la información. En ella los estudiantes tienen acceso al horario, así como al calendario de exámenes. Las guías docentes están disponibles en la web del título. Recogen todos los aspectos relacionados con las asignaturas, tales como la carga docente, las competencias, los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, la programación de los contenidos y la bibliografía.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Sistema de Garantía Interna de Calidad es común para la UV. Una buena herramienta para el seguimiento de la calidad son los Informes de gestión, anuales, que incluyen toda la información pertinente al desarrollo del título, incluyendo los resultados de las encuestas de satisfacción, detección de fallos y propuestas de mejora. Los indicadores globales de satisfacción de la actividad docente son satisfactorios. La coordinación docente del Título es percibida por los estudiantes como satisfactoria. No existen datos sobre la satisfacción del colectivo PAS con respecto a su participación en el Título (se incluye una del PAS Facultad de Farmacia).
El Programa Docente no está implantado aunque la Universidad de Valencia ya está trabajando en ello.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El PDI reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. También dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Aunque la oferta de actividades formativas de la UV ya no es tan alta como en los años de implantación de nuevas titulaciones, el profesorado sigue participando en las mismas. Sin embargo futuros esfuerzos son aún necesarios, especialmente en el ámbito de la innovación docente ya que ninguno de los profesores participa en este tipo de proyectos, a pesar de las convocatorias que realiza la propia UV.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo de la titulación.

EL título se imparte en la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) junto al Hospital Universitario Dr. Peset. Desde una perspectiva general, los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Por otra parte, la UV cuenta con el Certificado de Accesibilidad Universal de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). La página de movilidad está redireccionada a la general de la Universidad por lo que no atiende a la especificidad del título.

En cuanto a los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título.

Los estudiantes y egresados manifiestan deficiencias en los recursos puestos a disposición del título.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las tasas de éxito y rendimiento están por encima de los indicadores previstos en VERIFICA lo que sugiere un buen ajuste de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados. De manera más detallada, la metodología docente y el sistema de evaluación de las asignaturas que componen el plan de estudios son coherentes con el logro de las competencias especificadas en la memoria de verificación.

En esta misma línea, la oferta de TFM es suficiente y se adecua a las características del Título.

Finalmente, la evidencia E16 relativa a empleabilidad dirige en realidad a una página sobre prácticas externas aunque en el plan de estudios del máster no hay tales prácticas. Aún así, el perfil de egreso hace presuponer un grado razonable de empleabilidad. Aunque por su reciente implantación, no existen datos concretos sobre empleabilidad.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Aunque el número de alumnos por curso en la memoria verificada es de 25, en el primer curso (12/13) se admitieron a 41 alumnos. En el 13/14 fue de 30 y el pasado curso 14/15 ya fue solo de 27. Los responsables del título explicaron durante la audiencia que se debió a la incorporación de alumnos del antiguo máster que habían postpuesto la realización del TFM. Las admisiones en las dos siguientes ediciones si se han ajustado más a las 25 plazas previstas en la memoria verificada.

Respecto al grado de satisfacción de los estudiantes, los resultados de las encuestas muestran un nivel general medio-alto, aunque es importante incrementar la tasa de participación en las mismas. La valoración más alta es la obtenida por el PDI siendo la más baja la de recursos.

En lo que respecta a los egresados, la encuesta disponible es solo la de 2015 en la que participan muy pocos alumnos. Menor participación aún hubo en el caso del PDI, lo que resta información sobre la marcha de la titulación y obliga a los responsables del título a futuros esfuerzos para aumentar la participación.